EXPTE. D- 2880 /18-19

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a las manifestaciones vertidas por el Sr. Diputado Nacional Rodolfo Tailhade, quien en dialogo con Crónica TV manifestó que "la van a pagar, la van a pagar, los jueces y los fiscales que están en esto, tarde o temprano la van a pagar", en el marco de la investigación que llevan adelante funcionarios judiciales en la causa que investiga los supuestos sobornos por la obra pública durante el gobierno kirchnerista.

SANCHEZ STERLI GUILLERMO MANUEL
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En medio de la investigación judicial por "los cuadernos de la corrupción" y el supuesto circuito de sobornos en la obra pública durante el gobierno kirchnerista, el diputado nacional y miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación Rodolfo Tailhade, manifestó en Crónica TV que "la van a pagar, la van a pagar, los jueces y los fiscales que están en esto, tarde o temprano la van a pagar".

El legislador formuló esas declaraciones luego de que el juez Bonadio rechazara todos los pedidos de excarcelación presentados por los empresarios y exfuncionarios, imputados en la causa.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, emitió el día 4 de agosto un comunicado repudiando dichas manifestaciones, las cuales "resultan inapropiadas al ser vertidas por un miembro del Poder Legislativo Nacional y agraviantes a las instituciones de la democracia, pues quien las profiere también reúne la condición de integrante del Consejo de la Magistratura de la Nación, el que por expresa manda constitucional resulta garante de la independencia judicial".

Por todo lo expuesto, solicito me acompañen en la presente Declaración que pretende no solo el repudio de manifestaciones amenazantes e inapropiadas por parte de un legislador nacional sino también destacar la imperiosa necesidad de no interferir en el accionar de otro poder del estado, respetando los mecanismos institucionales que la constitución de la Nación prevé.

SANCHEZ STERLI GUILLERMO MANUEL
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

EXPTE. D- 2880 /18-19

FOLIO 3

Repudio a las declaraciones del diputado Rodolfo Tailhade

Buenos Aires, 04 de agosto de 2018

Comunicado Nro. 73/2018:

Esta AMFJN repudia las declaraciones amenazantes efectuadas por el diputado nacional y miembro del consejo de la magistratura del PJN, Rodolfo Tailhade, en el sentido de que jueces y fiscales que intervienen en determinadas causas judiciales "la van a pagar".

Esas declaraciones resultan inapropiadas al ser vertidas por un miembro del Poder Legislativo Nacional y agraviantes a las instituciones de la democracia, pues quien las profiere también reúne la condición de integrante del Consejo de la Magistratura de la Nación, el que por expresa manda constitucional resulta garante de la independencia judicial.

Como ha sostenido desde siempre esta Asociación, los miembros de los otros poderes del Estado no deben interferir en el accionar de los jueces, sino que deben ceñirse a los mecanismos constitucionales y legales que se han regulado para encauzar eventuales críticas en pos de la paz social y salvaguarda institucional.

María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, presidente.

Ricardo Oscar Sáenz, vicepresidente MP Fiscal.

Marcelo Luis Gallo Tagle, secretario general.